

ACTA

En la ciudad de Huesca y en su Palacio Municipal a las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Huesca con los siguientes asistentes:

PRESIDENTE: DON FERNANDO GALLEGO ARNAL (Concejal)
VOCALES: DON JOSÉ MARÍA CHAPÍN BLANCO (Secretario General)
DON ANTONIO LAGUNA BLASCO (Interventor Mpal)
SECRETARIA: DOÑA ELENA USIETO SANCLEMENTE (Téc. Contratac)

Así mismo asisten Doña Blanca Calvo López, Técnico de la Unidad de Contratación y Don Nicolás Hernández Intendente –Jefe en funciones y Don Cesar Ara Policía Inspector de la Policía Local de la ciudad de Huesca.

Se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 9 de enero de 2019.

Segundo.- Se conoce el informe técnico emitido por la Policía Local en relación con los criterios de evaluación previa de las ofertas presentadas al procedimiento al procedimiento abierto simplificado convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de suministro de 70 chalecos de protección, “*multiamenazas* con destino a la Policía Local y al que se han presentado ofertas por los siguientes licitadores:

- SERMIPOL TECNOLOGÍAS DE LA DEFENSA S.L.
- JAVIER VILLEGAS CEBRIAN
- FEDUR S.A.

Dado que en el informe se ponen de manifiesto varios incumplimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, en las ofertas presentadas por las empresas Sermipol Tecnología de la Defensa S.L. y las presentadas por Don Javier Villegas Cebrian, se acuerda asumir íntegramente el informe técnico emitido y excluir a ambas empresas y admitir a la fase de valoración exclusivamente la oferta presentada por la empresa Fedur que una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el PCAP, arroja el siguiente resultado:

Criterio 1.-6 puntos.
Criterio 2. 6 puntos
Total.....12 puntos.

Tercero.- Se procede posteriormente a la apertura pública de la oferta económica y que contiene criterios de evaluación posterior, presentada por la empresa FEDUR S.A. que arroja el siguiente resultado:

1.- Oferta económica:

Importe base	41.300 euros
IVA:	8.673 euros
Importe total	49.973 euros

Nivel de trauma: Media 21 mm

Reducción del nivel de trauma con munición de 9 mm.

Nivel de penetración: Media 8 mm.

Reducción del límite de reducción de penetración con cuchillo.

Peso del chaleco (paneles balísticos con superficie 3.282 cm2)

Chaleco de la talla L excluida la bolsa de transporte.

La Mesa acuerda que la oferta pase a informe de la Policía Local.

Cuarto.- Dentro de los asuntos de trámite se acuerda requerir a la empresa Restauración Osca S.L., propuesta como adjudicataria del contrato de arrendamiento que tiene como objeto la explotación de la cafetería ubicada en el Círculo Oscense denominada en la actualidad “*Café del Arte*” para que presente el certificado de la póliza de seguro, tal y como se especifica en el PCAP, concediéndose un plazo de diez días.

Sin más asuntos que tratar la sesión finalizó a las nueve horas en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA